

DOCUMENTO: Informe Técnico Justificativo de la singularidad del Contrato de Patrocinio entre Asociación Art de Troya - SODEBUR

IDENTIFIC.: SODEBUR 082 (b)-18 Informe técnico justificativo

FECHA: 31/05/2018

INFORME TÉCNICO JUSTIFICATIVO

Actualmente la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos (SODEBUR), entidad 100% perteneciente a la Diputación Provincial de Burgos, tiene como misión fundamental el promover el desarrollo económico y social de la provincia de Burgos, a través del establecimiento de medidas que dinamicen el crecimiento y el progreso de nuestro territorio.

Según indicaciones del Sr. Presidente del Consejo de Administración, en su Propuesta (*doc. SODEBUR 082 (a)- Informe técnico justificativo*), donde solicita a los técnicos de SODEBUR realizar los estudios necesarios para valorar la idoneidad de la realización del contrato de patrocinio de referencia, desde el área de Imagen y Turismo se han analizado los siguientes aspectos que lo justifican.

- a. Se considera adecuada la propuesta de la Asociación Cultural Art de Troya debido a que es la única entidad organizadora del *Sonorama*, el festival de música más importante de la provincia de Burgos que además cuenta con una trayectoria de 18 años y durante el pasado año 2017 contó con 58.000 espectadores.
- b. El patrocinio del festival con el logotipo turístico *Burgos, Origen y Destino* contribuye al desarrollo socioeconómico del territorio ya que difunde la imagen de nuestra provincia, y la repercusión mediática nacional e internacional del evento, hacen que se eleve exponencialmente el número de impactos de marca para la atracción de potenciales turistas a la provincia.
- c. El beneficio de las actuaciones va a revertir en el desarrollo de la actividad socioeconómica de los municipios menores a 20.000 habitantes del territorio de la Ribera del Duero, ya que el potencial aumento de las visitas a la misma supondrá mostrar a un mayor público lo que la Ribera del Duero ofrece como destino turístico.
- d. La actuación se enmarca dentro del Plan Estratégico Burgos Rural (PEBUR 15-20), en el eje estratégico IMAGEN Y TURISMO concretamente en el programa 18.1 relativo a la marca de territorio con proyección nacional e internacional.
- e. El desarrollo de la promoción turística de la provincia de Burgos fue una encomienda de la Diputación Provincia de Burgos a SODEBUR en el año 2012, desde entonces, la sociedad está dirigiendo, coordinando, implantando y gestionando este eje estratégico, realizando todos los actos necesarios que encaminen al desarrollo e incremento del turismo provincial, difundiendo y promoviendo la imagen de la provincia de Burgos y su medio rural y fomentando el conocimiento de la realidad provincial por medio de la organización y promoción de eventos expositivos en este ámbito.
- f. Este convenio no ha recibido otro tipo de ayudas por parte de la Corporación Provincial.
- g. La cuantía a aportar por SODEBUR será de 13.000,00 € cantidad que se considera adecuada para el desarrollo de las actividades previstas y en línea con los actuales precios de mercado.

Víctor Abascal Díez

Técnico de Imagen y Turismo

Sociedad para el desarrollo de la Provincia de Burgos